

Portoviejo, marzo 25 del 2014

INFORME DE COMISARIO

Señores:

Accionistas CAMINOS DEL LITORAL S.A. CAMINOLIT

Ciudad.-

De mi consideración

En cumplimiento de mis funciones de comisario de la compañía, y en acatamiento a lo dispuesto en el Art. 278 de la Ley de Compañías y el reglamento que establecen los requisitos mínimos que deben contener el informe de los comisarios de la compañía, según resolución N° 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial N° 44 del 46 de octubre de 1992, pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2013.

1.- En mi opinión los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los Estatutos Sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2.- El control interno de la Compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración está en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.

3.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la de los libros mayores y libros auxiliares de contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptadas.

4.- Se da cumplimiento a la disposición del Art. 279 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensual, control interno y libro de contabilidad.

A excepción de lo anteriormente indicado, la compañía no presentó situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubiera hecho necesario convocatoria especial a Juntas Generales de Accionistas.

Atentamente,


Econ. Magaly Reyes Mena
COMISARIO